

## Informe Pasantía Educativa

Estudiante: Taborda María Laura

En virtud de lo establecido en el art. 18 de la Ley Nacional nº 26.427, procederé a detallar mi experiencia en el marco del denominado Sistema de Pasantías Educativas.

El contrato de pasantía comenzó el 1 de marzo de 2016, tuvo lugar en la Secretaría General y Observatorio de Derechos Humanos (posteriormente denominado Consejo de Vigilancia, Promoción y Protección de Derechos Humanos) de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires y finalizó el 01 de marzo de 2017.

Las herramientas y conocimientos adquiridos durante el período mencionado pueden ser divididos en tres (3) etapas:

- I. En un primer momento, conocí la organización y el procedimiento interno de la Defensoría, al manejar su sistema informático y el circuito de los trámites o actuaciones que se confeccionan en cada área al recibir una denuncia.

A su vez, analicé jurisprudencia y normativa especialmente seleccionada para formar parte de la página web del Consejo y confeccioné estadísticas e informes, que involucraban una evaluación de desempeño de cada Subsecretaría y Dirección dependiente de la Secretaría General.

Asimismo, cabe destacar que tuve la oportunidad de realizar correcciones de fondo y de forma a distintas Recomendaciones, Resoluciones de Cierre y oficios emitidos por diferentes áreas pero controlados por la Secretaría General, lo que permitió profundizar mis conocimientos en Derecho Administrativo y Procedimiento Administrativo.

- II. Posteriormente, colaboré en la elaboración de un proyecto de investigación sobre trabajo forzoso que culminó en la presentación en octubre de 2016, de un informe denominado "El trabajo forzoso y la trata de personas con fines de explotación laboral". Dicha colaboración se limitó a la realización de una exhaustiva selección de jurisprudencia sobre la temática, elaboración de base de datos, su análisis y la confección de gráficos estadísticos.
- III. Por último, en el marco del convenio firmado entre la Defensoría y la Parroquia "Santa María, Madre del Pueblo" -ubicada en la villa 1-11-14- se creó el Patrocinio Jurídico Gratuito para Grupos Vulnerables dependiente del Consejo de Vigilancia, Promoción y Protección de Derechos Humanos. Aquí tuve la oportunidad de asistir en la organización administrativa de un servicio jurídico y realizar el seguimiento de casos reales en un contexto de elevada complejidad.

En conclusión, mi experiencia en la Defensoría del Pueblo fue sumamente satisfactoria; conocí personas maravillosas además de excelentes profesionales, amplió en profundidad mi conocimiento de distintas ramas del Derecho e incentivó mi vocación de servicio hacia los grupos más vulnerables.